Bogotá, martes 8 de agosto de 2023

Señor (a): ROY ANDERSON CORTES LUCUMI
CC. 1130658498
CL 50 41 26
CALI

**Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.**

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Abril / 1 de 2014, y su estado afiliación es Cambio empleador como COTIZANTE.

Los usuarios inscritos en su afiliación son:

| Nombre | Documento | Tipo | Fecha Afiliación | Parentesco | Estado Afiliación |
|---|---|---|---|---|---|
| THIAGO EMMANUEL CORTES SANDOVAL | 1111557857 | TI | 2014-04-01 | HIJO MENOR DE 18 AÑOS | Activo |
| ROY ANDERSON CORTES LUCUMI | 1130658498 | CC | 2014-04-01 | COTIZANTE | Activo |

**CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.**

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL**
**SALUD TOTAL EPS-S S.A.**
Elaboró: Funcionario – Cargo.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.